

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL Y DEL MAR**

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural y del Mar, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio integrado de un helicóptero y los técnicos coordinadores de medios aéreos con destino a la prevención, vigilancia y coordinación de medios aéreos de defensa contra incendios forestales durante los años 2013, 2014 y 2015, propuesta 3/13-I (expediente 17/2013).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154.2 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley de contratos del sector público, se hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consellería del Medio Rural y del Mar.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: administrativo, de servicios.

b) Descripción del objeto: servicio integrado de un (1) helicóptero y los técnicos coordinadores de medios aéreos con destino a la prevención, vigilancia y coordinación de medios aéreos de defensa contra incendios forestales durante los años 2013, 2014 y 2015.

c) Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=18926>

d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE de 1 de junio de 2013; BOE nº 138, de 10 de junio 2013, y DOG nº 118, de 21 de junio de 2013.

e) División por lotes y número: no.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: ordinaria y abierto sujeto a regulación armonizada.



4. Presupuesto base de licitación:

Valor estimado: 2.872.400,00 euros (exento de IVA) (incluidas posibles prórrogas y ampliaciones).

5. Adjudicación y formalización del contrato:

a) Fecha de la resolución de la adjudicación: 30 de julio de 2013.

b) Adjudicataria: UTE Inaer Galicia, S.L., Inaer Helicópteros, S.A., Consultoría Natutechnia, S.L.

c) Importe: 1.081.920,00 euros (exento de IVA).

d) Fecha de formalización del contrato: 31.7.2013.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: es la única oferta presentada y cumple los requisitos señalados en los pliegos.

Santiago de Compostela, 5 de agosto de 2013

P.D. (Orden de 30.3.2012; DOG nº 70, de 12 de abril)

Alfonso García Magariños

Secretario general técnico de la Consellería del Medio Rural y del Mar

